



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 011 de 2022

OBJETO: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato de consultoría cuyo objeto es: "Realizar diagnósticos, estudios, diseños, permisos, trámites y obtención de licencias para construir Centros Sacúdete"."

GRUPO I

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	RECHAZADO
2	CONSORCIO INTER SACUDETE-79	RECHAZADO

Bogotá, Mayo 03 de 2022



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 011 de 2022

OBJETO: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato de consultoría cuyo objeto es: "Realizar diagnósticos, estudios, diseños, permisos, trámites y obtención de licencias para construir Centros Sacúdete".".

GRUPO I - PROPONENTE No 1:
CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES
NIT: 900.178.501-8

CONCLUSIÓN

RECHAZADO

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proponente no subsanó en debida forma los requerimientos financieros que le fueron realizados, en este sentido se invoca la causal de rechazo No. 1 del Analisis Preliminar que señala: "No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP.".

Bogotá, Mayo 03 de 2022

Abogado Precontractual CRISTIAN DAVID ALCARAZ IBATÁ
Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 011 de 2022

OBJETO: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica y ambiental del contrato de consultoría cuyo objeto es "Realizar diagnósticos, estudios, diseños, permisos, trámites y obtención de licencias para construir Centros Sacúdete".".

GRUPO I - PROPONENTE No. 2:
CONSORCIO INTER SACUDETE-79
NIT: N/A

INTEGRANTE No. 1: VARA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT. 901206076-3 (99%)

INTEGRANTE No. 2: NOE DALBERTO CORREO RAMIREZ
CC: 74.376.228 (1%)

CONCLUSIÓN

RECHAZADO

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la nota 1 del numeral 1.5 del Análisis Preliminar que señala: Los proponentes podrán presentarse a los dos grupos señalados en el presente proceso contractual, y en ese orden de ideas también podrán ser seleccionados para ambos grupos. Es importante resaltar que las propuestas indicadas por cada grupo son completamente individuales e independientes, por lo tanto, a los proponentes que se presenten a más de un grupo, deberán presentar propuestas independientes (cada propuesta con todos los documentos requeridos), identificando claramente a qué grupo se presentarán. En este sentido se invoca la causal de rechazo No. 12 del Análisis Preliminar que señala: "No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas o financieras exigidas."

Bogotá, Mayo 03 de 2022

Abogado Precontractual CRISTIAN DAVID ALCARAZ IBATÁ
Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 011 de 2022

OBJETO: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato de consultoría cuyo objeto es: "Realizar diagnósticos, estudios, diseños, permisos, trámites y obtención de licencias para construir Centros Sacúdete"."

GRUPO II

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	RECHAZADO
2	CONSORCIO INTER SACUDETE-79	RECHAZADO

Bogotá, Mayo 03 de 2022



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 011 de 2022

OBJETO: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato de consultoría cuyo objeto es: "Realizar diagnósticos, estudios, diseños, permisos, trámites y obtención de licencias para construir Centros Sacúdete".".

GRUPO II - PROPONENTE No 1:
CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES
NIT: 900.178.501-8

CONCLUSIÓN

RECHAZADO

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el proponente no subsanó en debida forma los requerimientos financieros que le fueron realizados, en este sentido se invoca la causal de rechazo No. 1 del Analisis Preliminar que señala: "No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP.".

Bogotá, Mayo 03 de 2022

Abogado Precontractual CRISTIAN DAVID ALCARAZ IBATÁ
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 011 de 2022

OBJETO: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica y ambiental del contrato de consultoría cuyo objeto es "Realizar diagnósticos, estudios, diseños, permisos, trámites y obtención de licencias para construir Centros Sacúdete".".

GRUPO II - PROPONENTE No. 2:
CONSORCIO INTER SACUDETE-79
NIT: N/A

INTEGRANTE No. 1: VARA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT. 901206076-3 (99%)

INTEGRANTE No. 2: NOE DALBERTO CORREO RAMIREZ
CC: 74.376.228 (1%)

CONCLUSIÓN

RECHAZADO

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la nota 1 del numeral 1.5 del Análisis Preliminar que señala: Los proponentes podrán presentarse a los dos grupos señalados en el presente proceso contractual, y en ese orden de ideas también podrán ser seleccionados para ambos grupos. Es importante resaltar que las propuestas indicadas por cada grupo son completamente individuales e independientes, por lo tanto, a los proponentes que se presenten a más de un grupo, deberán presentar propuestas independientes (cada propuesta con todos los documentos requeridos), identificando claramente a qué grupo se presentarán. En este sentido se invoca la causal de rechazo No. 12 del Análisis Preliminar que señala: "No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas o financieras exigidas."

Bogotá, Mayo 03 de 2022

Abogado Precontractual CRISTIAN DAVID ALCARAZ IBATÁ
Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

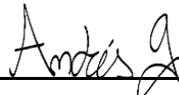
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 011 DE 2022

OBJETO DEL PROCESO GRUPO I		Realizar la inventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato de consultoría cuyo objeto es "Realizar diagnósticos, estudios, diseños, permisos, trámites y obtención de licencias para construir Centros Sacúdete" Conformado por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Caquetá y Guaviare					
PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA
1	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASEES	PROPONENTE SINGULAR	900.178.501-8	LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO	JHON FREDY GONZALEZ GARCIA	LUZ DARY RIVEROS	RECHAZADO

OBJETO DEL PROCESO GRUPO II		Realizar la inventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato de consultoría cuyo objeto es "Realizar diagnósticos, estudios, diseños, permisos, trámites y obtención de licencias para construir Centros Sacúdete" Conformado por los departamentos de Arauca, Magdalena, Guajira, Cesar y Bolívar.					
PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA
1	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASEES	PROPONENTE SINGULAR	900.178.501-8	LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO	JHON FREDY GONZALEZ GARCIA	LUZ DARY RIVEROS	RECHAZADO

De acuerdo con lo establecido en la nota 1 del numeral 1.5 del Análisis Preliminar donde indica que: "Los proponentes podrán presentarse a los dos grupos señalados en el presente proceso contractual, y en ese orden de ideas también podrán ser seleccionados para ambos grupos. Es importante resaltar que las propuestas indicadas por cada grupo son completamente individuales e independientes, por lo tanto, a los proponentes que se presenten a más de un grupo, deberán presentar propuestas independientes (cada propuesta con todos los documentos requeridos), identificando claramente a qué grupo se presentarán". por lo anterior el proponente es RECHAZADO por la causal 12.

PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA
2	CONSORCIO INTER SACUDETE-79	VARA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	901.206.076-3	CARLOS ENRIQUE VARGAS CARDONA	JHON EDWARD ACOSTA ESGUERRA	MAIRA ALEJANDRA CABARCAS M.	RECHAZADO
		NOE DALBERTO CORREA RAMIEZ	74.376.228-5	NOE DALBERTO CORREA RAMIREZ	JESSICA ALEJANDRA BECERRA	No presenta	


 Elaboró
 Andres Gaviria Romero
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

CONVOCATORIA ABIERTA No 011 DE 2022

OBJETO DEL GRUPO I

Realizar la intervectoria técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato de consultoría cuyo objeto es "Realizar diagnósticos, estudios, diseños, permisos, trámites y obtención de licencias para construir Centros Sacúdete"
Conformado por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Caquetá y Guaviare

PROPONENTE No.1 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES NIT 900.178.501-8

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE

NO CUMPLE

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE

NO CUMPLE

Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2020		X	PROPUESTA 011-2022 (folios 38-45)	1. En el patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz reposan todos los documentos aportados por los proponentes en procesos de convocatorias anteriores, los cuales constituyen por sí solos una obligatoriedad de validez, es así como se identifica que, los estados financieros aportados para este proceso, correspondientes a la vigencia 2020, presentan diferencias respecto a los estados financieros aportados en procesos anteriores (convocatoria 042 de 2021), por lo que se solicita aclaración de la situación evidenciada. 2. Por favor aclarar el porque en el estado de resultados no se observan registrados gastos. SUBSANACION: Mediante correo del día 25 de abril de 2022 6:21 p. m. aporta aclaración a las observaciones y documentos soportes, no obstante, en los documentos que remiten, no explican todos los movimientos que realizaron en el estado de resultados, esto frente a los estados financieros reportados en la CV 042 de 2021
Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal	X		PROPUESTA 011-2022 (folios 47-49)	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		PROPUESTA 011-2022 (folios 51/52)	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		PROPUESTA 011-2022	La tarjeta profesional aportada de los profesionales JHON FREDY GONZALEZ GARCIA Y LUZ DARY RIVEROS no son legibles. SUBSANACION: Mediante correo del día 25 de abril de 2022 6:21 p. m. se aportan documentos requeridos.
Anexo No. 13- Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	PROPUESTA 011-2022	1. El anexo de capacidad financiera no pudo ser verificado teniendo en cuenta las inconsistencias presentadas en los EEFF. SUBSANACION: Mediante correo del día 25 de abril de 2022 6:21 p. m. aporta aclaración a las observaciones y documentos soportes, no obstante, no se puede validar los valores de las cuentas conforme a las observaciones presentadas a los EEFF.

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE

NO CUMPLE

Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	mayor o igual 1,6		X	Los indicadores no se pueden calcular teniendo en cuenta las observaciones de los EEFF
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	menor o igual al 75%		X	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	mayor o igual 1,6		X	
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	mayor o igual \$297.024.000		X	
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Utilidad operacional / Patrimonio	mayor o igual al 1,3%		X	
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Utilidad operacional / Activo total	mayor o igual al 1,3%		X	

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes

Cuenta	Valor
ACTIVO TOTAL	
PASIVO TOTAL	
ACTIVO CORRIENTE	
PASIVO CORRIENTE	
UTILIDAD OPERACIONAL	
GASTOS DE INTERESES	
PATRIMONIO	

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
RAZON DE COBERTURA	
CAPITAL DE TRABAJO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	

\$

-

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 011 de 2022, el proponente se encuentra RECHAZADO financieramente conforme lo establecido en el análisis preliminar en el CAPÍTULO 6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS numeral 1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP.

Andrés G.

Elaboró
Andrés Gaviria Romero
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 011 DE 2022

OBJETO DEL GRUPO II Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato de consultoría cuyo objeto es "Realizar diagnósticos, estudios, diseños, permisos, trámites y obtención de licencias para construir Centros Saludete"
Conformado por los departamentos de Arauca, Magdalena, Guajira, Cesar y Bolívar.

PROPONENTE No.1 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES NIT 900.178.501-8

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE

NO CUMPLE

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2020		X	PROPUESTA 011-2022 (folios 38-45)	1. En el patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz reposan todos los documentos aportados por los proponentes en procesos de convocatorias anteriores, los cuales constituyen por si solos una obligatoriedad de validez, es así como se identifica que, los estados financieros aportados para este proceso, correspondientes a la vigencia 2020, presentan diferencias respecto a los estados financieros aportados en procesos anteriores (convocatoria 042 de 2021), por lo que se solicita aclaración de la situación evidenciada. 2. Por favor aclarar el porque en el estado de resultados no se observan registrados gastos. SUBSANACION: Mediante correo del día 25 de abril de 2022 6:21 p. m. aporta aclaracion a las observaciones y documentos soportes, no obstante, en los documentos que remiten, no explican todos los movimientos que realizaron en el estado de resultados, esto frente a los estados financieros reportados en la CV 042 de 2021
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal	X		PROPUESTA 011-2022 (folios 47-49)	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal	X		PROPUESTA 011-2022 (folios 51/52)	
Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal	X		PROPUESTA 011-2022	La tarjeta profesional aportada de los profesionales JHON FREDY GONZALEZ GARCIA Y LUZ DARY RIVEROS no son legibles. SUBSANACION: Mediante correo del día 25 de abril de 2022 6:21 p. m. se aportan documentos requeridos.
Anexo No. 13- Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	PROPUESTA 011-2022	1. El anexo de capacidad financiera no pudo ser verificado teniendo en cuenta las inconsistencias presentadas en los EEFF. SUBSANACION: Mediante correo del día 25 de abril de 2022 6:21 p. m. aporta aclaracion a las observaciones y documentos soportes, no obstante, no se puede validar los valores de las cuentas conforme a las observaciones presentadas a los EEFF.

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	OBSERVACIÓN
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	mayor o igual 1,6		X	Los indicadores no se pueden calcular teniendo en cuenta las observaciones de los EEFF
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	menor o igual al 75%		X	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	mayor o igual 1,6		X	
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	mayor o igual \$297.024.000		X	
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Utilidad operacional / Patrimonio	mayor o igual al 1,3%		X	
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Utilidad operacional / Activo total	mayor o igual al 1,3%		X	

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes

Cuenta	Valor
ACTIVO TOTAL	
PASIVO TOTAL	
ACTIVO CORRIENTE	
PASIVO CORRIENTE	
UTILIDAD OPERACIONAL	
GASTOS DE INTERESES	
PATRIMONIO	

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
RAZON DE COBERTURA	
CAPITAL DE TRABAJO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 011 de 2022, el proponente se encuentra RECHAZADO financieramente conforme lo establecido en el análisis preliminar en el CAPITULO 6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS numeral 1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP.

Andrés G.

Elaboró
Andrés Gaviria Romero
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Convocatoria No. 011 DE 2022

OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato de consultoría cuyo objeto es "Realizar diagnósticos, estudios, diseños, permisos, trámites y obtención de licencias para construir Centros Sacudete"

REVISION ESPECIFICACIONES TECNICAS - PODERABLES

GRUPO 1

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	3.3 CAPACIDAD TECNICA 1. CRITERIOS DE VERIFICACION 1.1 REQUISITOS TECNICOS Y HABILITANTES DE PARTICIPACION										SMMLV	PROPUESTA HABILITADA	
		1.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA (Anexo 1)	1.1.2. RELACION DE CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE (Anexo 14)	1.1.3. Nota 1: CARTA DE COMPROMISO RECURSO HUMANO (Anexo 16)	1.1.3. PERFILES MINIMOS REQUERIDOS (Anexo 15)	1.1.3. RECURSO HUMANO MINIMO HABILITANTE Director	1.1.3. RECURSO HUMANO MINIMO HABILITANTE Coordinador	1.1.3. RECURSO HUMANO MINIMO HABILITANTE Arquitecto	1.1.4. AVAL TECNICO (Anexo 18)	1.1.5. PROPUESTA ECONOMICA (Anexo 19) \$247.520.000 (247,52 SMMLV)				
1	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASE	RECHAZADA Causal 1	RECHAZADA Causal 1	RECHAZADA Causal 1	RECHAZADA Causal 1	RECHAZADA Causal 1	RECHAZADA Causal 1	RECHAZADA Causal 1	RECHAZADA Causal 1	RECHAZADA Causal 1	RECHAZADA Causal 1	\$ 247.519.420	247,52	RECHAZADA
2	CONSORCIO INTER SACUDETE-79	RECHAZADA Causal 12	RECHAZADA Causal 12	RECHAZADA Causal 12	RECHAZADA Causal 12	RECHAZADA Causal 12	RECHAZADA Causal 12	RECHAZADA Causal 12	RECHAZADA Causal 12	RECHAZADA Causal 12	RECHAZADA Causal 12	\$ 246.353.800	246,35	RECHAZADA

GRUPO 2

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	3.3 CAPACIDAD TECNICA 1. CRITERIOS DE VERIFICACION 1.1 REQUISITOS TECNICOS Y HABILITANTES DE PARTICIPACION										SMMLV	PROPUESTA HABILITADA	
		1.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA (Anexo 1)	1.1.2. RELACION DE CERTIFICACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE (Anexo 14)	1.1.3. Nota 1: CARTA DE COMPROMISO RECURSO HUMANO (Anexo 16)	1.1.3. PERFILES MINIMOS REQUERIDOS (Anexo 15)	1.1.3. RECURSO HUMANO MINIMO HABILITANTE Director	1.1.3. RECURSO HUMANO MINIMO HABILITANTE Coordinador	1.1.3. RECURSO HUMANO MINIMO HABILITANTE Arquitecto	1.1.4. AVAL TECNICO (Anexo 18)	1.1.5. PROPUESTA ECONOMICA (Anexo 19) \$247.520.000 (247,52 SMMLV)				
1	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASE	RECHAZADA Causal 1	RECHAZADA Causal 1	RECHAZADA Causal 1	RECHAZADA Causal 1	RECHAZADA Causal 1	RECHAZADA Causal 1	RECHAZADA Causal 1	RECHAZADA Causal 1	RECHAZADA Causal 1	RECHAZADA Causal 1	\$ 247.519.420	247,52	RECHAZADA
2	CONSORCIO INTER SACUDETE-79	RECHAZADA Causal 12	RECHAZADA Causal 12	RECHAZADA Causal 12	RECHAZADA Causal 12	RECHAZADA Causal 12	RECHAZADA Causal 12	RECHAZADA Causal 12	RECHAZADA Causal 12	RECHAZADA Causal 12	RECHAZADA Causal 12	\$ 246.353.800	246,35	RECHAZADA

NOTA 1: El equipo evaluador Técnico, acoge la Causal 12, expuesta por el equipo evaluador Jurídico, la cual es: "No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas o financieras exigidas" vez que el Consorcio Inter Sacudete-79, no presentó la propuesta ajustada a los requisitos del análisis preliminar, al no presentar propuesta individual para cada uno de los grupos a los cuales se presentó.

NOTA 2: El proponente CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASE se encuentra habilitado por el equipo evaluador Técnico, no obstante se acoge a la Causal de rechazo 1 indicada por el equipo evaluador financiero la cual son, CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS numeral 1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros citados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PAFCP